



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 174 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 25 MAY 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 260-2016-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, sobre la base de lo prescrito en los dispositivos legales: Decreto Supremo Nº 064-89-PCM, Decreto Supremo Nº 001-99-PCM, en fecha 27 de Febrero 2015, se dispuso la constitución del Consejo Regional de Calificación, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 125-2015-PR-GR PUNO;

Que, habiéndose producido un nuevo cambio del titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien preside el Consejo Regional de Calificación, por delegación de la más alta autoridad del Gobierno Regional Puno; resulta necesario disponer la reconformación del indicado Consejo, a partir de la fecha;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR EL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, que a partir de la fecha estará integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- RENÉ MELITON BELIZARIO PELINCO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**MIEMBROS:**

- JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- PRESIDENTE DE ALCALDES PROVINCIALES, O SU REPRESENTANTE
- COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LA ONP
- DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO, O SU REPRESENTANTE
- GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, O SU REPRESENTANTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL